



Por unanimidad, la Cámara de Diputados incorpora perspectiva de género en políticas y programas de movilidad



Boletín No.3034

Por unanimidad, la Cámara de Diputados incorpora perspectiva de género en políticas y programas de movilidad

- La reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se envió al Senado de la República

Con 472 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a fin de que en las políticas y programas de movilidad que promueven el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y transporte, se incorpore la perspectiva de género.

Los cambios a la fracción VIII del artículo 71, remitidos al Senado de la República para sus efectos constitucionales, también indican que las acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual, deberán ser de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El documento refiere que las personas que viven en el centro de las ciudades urbanas pasan en promedio hasta dos horas en el transporte público, derivado del traslado de sus hogares a sus centros de trabajo, centros de salud, escuelas o algún otro lugar.



Agrega que las mujeres representan hasta el 51 por ciento de quienes realizan viajes en el transporte público, sólo en el Valle de México.

Resalta que los niveles de inseguridad y violencia en contra de las mujeres, merma sus actividades diarias, así como su movilidad en los diversos medios de transporte público.

En la fundamentación, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) dijo que el dictamen promoverá acciones efectivas para asegurar el derecho a la movilidad ordenada, planeada y segura para todas y todos.

“En esta reforma estamos dando voz a las mujeres al incorporar la perspectiva de género y porque resulta una urgente obligación del Estado promover y garantizar ciudades con movilidad segura y así combatir las violencias desde la planeación”, indicó.

Comentó que, de acuerdo con la Encuesta de Victimización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) a nivel nacional el 67.4 por ciento de los entrevistados consideran sentirse inseguros en el transporte público. Refirió que en 2017 México alcanzó el primer lugar en acoso sexual en América Latina, ya que el 96 por ciento de las mexicanas lo han tenido que padecer al usar el transporte público.

Por ello, estimó, es urgente implementar medidas que garanticen una movilidad segura y contar con políticas aplicadas y programas que fomenten el transporte de calidad, seguro y eficiente para todas las personas.